

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/335/2015

RECIBIDO
 22 MAY 2015
 11:02 Hr

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 21 de Mayo de 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. MARÍA GUADALUPE RUÍZ DEL RÍO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO MORELENSE
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR PRODUCTIVO
P R E S E N T E

ACUSE

En atención a su oficio número FM/DG/238/15, recibido con fecha diecinueve de mayo de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Iniciativa de Decreto por el que se Autoriza al Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal Denominado Instituto Morelense para el Financiamiento del Sector Productivo para que Enajene a Título Oneroso a Favor de Terceros Mediante Procedimiento de Subasta Pública, el Bien Inmueble Ubicado en Calle Emiliano Zapata S/N. Lote 13, Manzana 142, Zona 25, Col. Revolución, Municipio de Cuernavaca, Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 22 MAYO 2015
 CORRESPONDENCIA
RECIBIDA

10:08
 T. Díaz

MORELOS PODER EJECUTIVO
 22 MAY 2015
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECIBIDO
 NUEVA VISIÓN

Hora: 10:10
 Folio: 000858

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

MORELOS SECRETARÍA de Economía
 PODER EJECUTIVO
 22 MAY 2015
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 HORA: 10:08

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.-Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/Minutario
 EBO/AV

[Handwritten mark]

